



Concurso realizado por la UBT- Curitiba-PR-Brasil

Considerando que la ley nº 14.842 de 12 de mayo de 2016, en su artículo 1º instituido en el municipio de Curitiba, las festividades de los Juegos Florales de Curitiba, realizado en el mes de septiembre, se entendió para bien, promover los XX Juegos Florales de Curitiba, cuyas Festividades de encerramiento ocurrirán en los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2019,

1. Del Tema

- Trovas líricas o filosóficas -
- Para los trovadores de lengua hispánica:

Considerando que el arte, a través de sus diversas modalidades artísticas, se convierte en un instrumento de transformación y representa un papel indispensable en el proceso de sensibilización de las sociedades; Y que todos los países del mundo encuentren un enorme desafío para el desarrollo sostenible y que sólo la Unión de los pueblos pueda aplicar los 17 objetivos establecidos en la agenda 2030, decidió que el tema de los XX Juegos florales de Curitiba será uno de los 17 goles Agenda 2030 de desarrollo sostenible, a saber:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11. Mejorar ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Objetivo 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

1.1. – Lo objetivo tema no precisam constar en el cuerpo de la trova.

2. Concurso Paralelo

– El Trovador será galardonado con el mejor conjunto de trovas con los 17 objetivos de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

2.1. – Va a ser premiado un conjunto de 17 trovas en Portugués y un conjunto de 17 trovas en idioma hispano. (El conjunto debe contener 01 trova por objetivo).

2.2. – Puede competir por trovadores mayores de 18 años, ámbitos nacionales/internacionales y estatales, sin distinción entre las categorías nuevo Trovador y veterano.

3. Modo de Envío

Las trovas deberán ser no máximo 1 (una) por tema, inédita, de autoría del propio remitente y enviada:

– Por e-mail

o por sistema de sobres.

3.1. – Por el sistema de sobres, deberá constar en el sobre pequeño la categoría por la cual concursa el trovador. Las trovas deberán ser digitadas o dactilografadas. No serán aceptadas las Trovas manuscritas, aunque que sean en letra de molde, tampoco se aceptarán sobres coloridos.

3.2. – Por el sistema del sobre, para el concurso paralelo, las trovas se pueden mecanografiar y/o escribir en hoja del tamaño A4 sin identificación. La identificación completa debe ser remitida dentro de un sobre pequeño sellado dentro del más grande.

3.3. – Los trovadores de lengua hispánica deben encaminar las trovas para la Fiel

Depositaria: Maria Luiza Walendowsky. La trova, así como, la categoría por la cual concurre el trovador: Veterano ou Nuevo trovador, deberá constar en el cuerpo del email, y su identificación completa, con e-mail y su dirección postal completa.

4. Domicilio para la remesa, para los dos concursos

Sistema de sobres:

4.1. – Para los trovadores de lengua hispánica:

XX Juegos Florales de Curitiba.

A/C Maria Luiza Walendowsky

Rua Clementina D Sgrot, 110 - Bairro São Luís

CEP:88351-708 - Brusque - Santa Catarina - Brasil.

4.1.2. – Para todas las categorías (Veterano ou Nuevo trovador), deberá constar en el sobre como remitente Luiz Otávio, y el mismo domicilio del destinatario.

4.2. – Domicilio de la remesa, para los dos concursos: Por E-mail - Lengua Hispánica Por correo electrónico, las trovas deben enviarse al fiel depositario, Cristina de Oliveira, por correo electrónico: – **colibrirosebelle@aol.com**

5. Plazo

Serán consideradas las trovas que lleguen hasta el **31/05/2017**

6. De la Premiación

La premiación ocurrirá en los días 13,14 y 15 de septiembre de 2019, en los locales y horário a ser definido.

6.1. – Se otorgarán diplomas, a los Trovadores clasificados.

6.2. – La premiación será remetida vía postal para los clasificados que no pudieran comparecer en la fecha dicha para su entrega.

6.3. – La UBT-Curitiba no se responsabilizará por cualesquiera de los gastos de transporte o de hospedaje de los clasificados para la entrega de los prêmios (en la obtención de patrocinio puede UBT-Curitiba soportar los costos relacionados con el alojamiento y la alimentación de los clasificados).

7. De la Comisión Organizadora

7.1. – La Comisión Organizadora resolverá los casos omisos y sus decisiones serán definitivas e irrevocables.

7.2. – Las trovas remitidas en desacuerdo con cualquier ítem serán eliminadas automáticamente del concurso.

7.3. La simple remesa de las trovas significa total conocimiento y completa aceptación de este Reglamento.

Mayor información para el e-mail: ubtctba@gmail.com

O por teléfono (41) 99787-9485.

